

NOMBRA A DOÑA MARCIA SCANTLEBURY ELIZALDE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

Núm. 132.- Santiago, 3 de agosto de 2007.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República, el artículo 4° de la ley N° 19.132; el oficio N° 953/sec/07, de fecha 1 de agosto de 2007, en que el Presidente del H. Senado comunica la aprobación a dicha propuesta.

Considerando:

Que la proposición de designar un Director de Televisión Nacional de Chile, efectuada por S.E la señora Presidenta de la República, fue aprobada por el Honorable Senado en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2007.

Que a raíz del sensible fallecimiento de la titular, doña Virginia Rodríguez Cañas, se origina una vacante que es necesario llenar,

D e c r e t o:

Primero: Que, reuniendo los requisitos exigidos por la ley, nómbrase como miembro del Directorio de Televisión Nacional de Chile, a doña Marcia Scantlebury Elizalde, RUT N° 5.169.753-7, por el período que concluye el 23 de mayo de 2008.

Segundo: Por razones impostergables de buen servicio, el Director nombrado asumirá de inmediato sus funciones.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.-
MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.-
Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Augusto Prado Sánchez, Subsecretario General de Gobierno.
